

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL INTERIOR

21335 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se agrupan los Municipios de Gabarda y Benegida (Valencia), a efectos de sostener un Secretario común.*

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y Decreto 887/1975, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Agrupar los Municipios de Gabarda y Benegida (Valencia), a los efectos de sostener un Secretario común.

Segundo.—Fijar la capitalidad de la Agrupación en el Municipio de Gabarda (Valencia).

Tercero.—Clasificar la plaza de Secretario de la Agrupación en categoría tercera clase novena y sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8.

Cuarto.—Nombrar Secretario de la Agrupación a don José María Gómez Conejos, que lo es en propiedad del Ayuntamiento de Benegida (Valencia).

Madrid, 6 de julio de 1978.—El Director general, Vicente Capdevilla Cardona.

21336 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se agrupan los Municipios de Bolaños de Campos, Unión de Campos y Valdunquillo (Valladolid), a efectos de sostener un Secretario común.*

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y Decreto 887/1975, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Agrupar los Municipios de Bolaños de Campos, Unión de Campos y Valdunquillo, a los efectos de sostener un Secretario común.

Segundo.—Fijar la capitalidad de la Agrupación en el Municipio de Bolaños de Campos (Valladolid).

Tercero.—Clasificar la plaza de Secretario de la Agrupación en categoría tercera, clase novena y sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8.

Cuarto.—Nombrar Secretario de la Agrupación a don Pedro Escudero Cuñado, que lo es en propiedad del Ayuntamiento de Bolaños de Campos (Valladolid).

Madrid, 6 de julio de 1978.—El Director general, Vicente Capdevilla Cardona.

21337 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la Secretaría del Ayuntamiento de Becerreá (Lugo).*

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 74.3 y concordantes del texto articulado parcial de la Ley 41/1975, de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre, ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Becerreá (Lugo) en segunda categoría, con nivel de proporcionalidad 10.

Madrid, 6 de julio de 1978.—El Director general, Vicente Capdevilla Cardona.

21338 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la Secretaría del Ayuntamiento de Armilla (Granada).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, según han quedado afectados por el Decreto 887/1975, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Armilla en categoría segunda, clase quinta.

Madrid, 6 de julio de 1978.—El Director general, Vicente Capdevilla Cardona.

21339 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se suprimen las plazas, vacantes, de Interventor y Depositario de Fondos del Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada).*

De conformidad con el artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y disposiciones complementarias y concordantes.

Esta Dirección General ha resuelto suprimir las plazas, vacantes, de Interventor y Depositario de Fondos del Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada).

Madrid, 6 de julio de 1978.—El Director general, Vicente Capdevilla Cardona.

21340 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se suprime la plaza de Depositario del Ayuntamiento de El Rosario (Santa Cruz de Tenerife).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y disposición transitoria sexta del Decreto 887/1975, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto suprimir la plaza de Depositario de Fondos del Ayuntamiento de El Rosario (Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 6 de julio de 1978.—El Director general, Vicente Capdevilla Cardona.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21341 *RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se aprueba la selección y adjudicación de becas postdoctorales en España para 1978.*

De conformidad con la Resolución hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo de 1978, sobre convocatoria de 75 becas postdoctorales en España en los Centros dependientes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se acuerda la adjudicación definitiva de las mismas a los señores que se indican en la relación adjunta y para las disciplinas que asimismo se señalan en cada caso.

Igualmente, se acuerda seleccionar en algunos Centros becarios en calidad de suplentes, para el caso de que se produzca alguna renuncia de los candidatos seleccionados en primer lugar, entendiéndose que esta sustitución sólo tendría efecto antes de que estos primeros candidatos entraran en posesión de la beca.

Las becas darán comienzo el 1 de septiembre de 1978. Excepcionalmente, y sólo para aquellos adjudicatarios que en dicha fecha no hubieran obtenido el grado de Doctor, podría retrasarse su comienzo, pero nunca con posterioridad al 1 de noviembre de 1978.

Igualmente habrán de cumplir todos los adjudicatarios, en la fecha de toma de posesión de la beca, las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria.

Se delega en el Secretario general del Consejo Superior de Investigaciones Científicas la ejecución de este acuerdo y extensión de los nombramientos correspondientes.

Madrid, 27 de julio de 1978.—El Presidente, Carlos Sánchez del Río.